

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SECRETARÍA SALA LABORAL**

**PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO" PISO 1º FAX 8879627
TEL. (6) 8879625 EXT. 10126 – 10127- 10128
secsalalab@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Oficio No 2216/ 2025

Manizales, veintidós (22) de octubre de 2025

Doctora
VÍCTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura
Ciudad.

Cordial saludo,

Para conocimiento y fines pertinentes, adjunto copia del acto administrativo- resolución 41 de 2025.

Atentamente,

FERNANDO GIRALDO HERRERA
Secretario Sala Laboral

Anexo: Copia acto administrativo relacionado.

Firmado Por:

Fernando Giraldo Herrera
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db43e94b6dabf7f97f4a54743c0f4586748269993649e8b40f9a71c280f2d0c4**

Documento generado en 22/10/2025 02:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA LABORAL

**RESOLUCIÓN No.41 del veintiuno (21) de octubre de dos mil
veinticinco (2025)**

Por la cual se acepta una renuncia

EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 4 del Decreto 1862 de 1989, el numeral 4 del artículo 131 y numeral 1 del artículo 149 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1862 de 1989, consagra la posibilidad que los egresados de las Facultades de Derecho de las Universidades legalmente reconocidas en el país puedan realizar su práctica jurídica para optar por el título de abogado, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM** en los despachos judiciales.

Que mediante la Resolución Nro.70 del 19 de diciembre de 2024, se nombró la universitaria **VIOLETA BUITRAGO QUINTERO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.002.634.183 de Manizales-Caldas de Manizales, Caldas, para ocupar el cargo de auxiliar judicial ad honorem, adscrita al Despacho del suscrito Magistrado, tomando posesión el 14 de enero de 2025.

Que, mediante escrito, la universitaria Buitrago Quintero presentó renuncia al cargo, a partir del día 21 de octubre del año en curso, inclusive.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la universitaria **VIOLETA BUITRAGO QUINTERO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.002.634.183 de Manizales-Caldas, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, a partir del 21 de octubre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura, dentro de los cinco (5) días siguientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025).


WILLIAM SALAZAR GIRALDO
Magistrado